

Título completo: LEY 1986 del 30 de Julio de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CUATROCIENTOS CINCUENTA AÑOS , DE SU FUNDACIÓN y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES""

Tema en síntesis: La presente ley tiene como finalidad que la Nación se asocie a la solemne conmemoración de la fundación del municipio de Ocaña, que tuvo lugar el 14 de diciembre de 1570 y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, cultural y material, como contribución al municipio y sus habitantes por su aporte sustancial a la consolidación de la nacionalidad colombiana, su fundamental concurso a la causa emancipadora exaltada por el Padre de la Patria al llamarla "Ocaña Independiente", destaca la contribución de su acervo humano al caudal de las letras y las artes colombianas, reconoce la profunda vocación patriótica de sus gentes, su culto y espiritual talante.

Lista de temas importantes que trae de la ley:

1. La ley exalta la labor de determinadas personas tales como Francisco Fernández de Contreras
2. Se establece que el gobierno nacional emitirá una estampilla como reconocimiento conmemorativo a los 450 años de la fundación del municipio de Ocaña, Norte de Santander